

Respuestas “Estudio de vigilancia tecnológica de mantenimiento predictivo en operaciones de la industria minera”.

1. Favor señalar fecha más probable de adjudicación del servicio.
Viernes 23 de Septiembre.
2. Favor señalar fecha más probable de comienzo del servicio.
Primera semana de Octubre a más tardar.
3. TDR Pág. 2: “Definición de brechas relevantes por procesos y su priorización para la implementación de sistemas de mantenimiento predictivos en las operaciones mineras”. Favor explicitar el alcance de los procesos mineros que debe incorporar el estudio.
El foco es en los procesos mineros y metalúrgicos. Principalmente en equipos que forman parte relevante del proceso.
4. TDR Pág. 2: “Identificar las mejores prácticas de la industria en la función de mantenimiento con énfasis en el mantenimiento predictivo”. Favor aclarar el alcance y si se estima que este se puede llevar a cabo con Visitas a Terreno.
Se debe dar a conocer el modo operando o mejores prácticas de las empresas mineras en la función de mantenimiento.
5. TDR Pág. 2: “Propuesta de modelo de negocio que maximice el beneficio de los actores participantes”. Favor aclarar quienes son los actores participantes.
Los actores son la empresa minera, el proveedor de la tecnología y si corresponde el ejecutor, además de la empresa que da el servicio que asegura los KPI.
6. TDR Pág. 3: “El proponente debe entregar la organización del trabajo y los antecedentes curriculares del equipo de trabajo que desarrollara el estudio, en particular la experiencia en este tipo de actividades y su competencia en esta materia”. De acuerdo al monto máximo del contrato señalado en el artículo 13 de las Bases Administrativas, favor señalar cuáles son las expectativas para el número de personas que debieran conformar el equipo de trabajo.
Lo relevante es que la empresa proponente cuente con las capacidades y competencias en la materia más que el número de personas.
7. TDR Pág. 3: En relación a la pregunta anterior, favor indicar si se requiere de una experiencia mínima para este tipo de actividades.

Sí. Experiencia en la materia o similares

8. TDR Pág. 3 “c) Modalidad del mantenimiento e intensidad en las operaciones”. Favor aclarar que se debe entender por “Intensidad en las operaciones”.
La cantidad en que se usa en la operación.
9. TDR Pág. 4 “g) Estado del arte en otras industrias y transferencia de tecnologías, métodos y prácticas”. Favor aclarar el alcance.
Considerar las industrias que son líderes en el mantenimiento (por ejemplo, aviación, oil&gas).
10. TDR Pág. 4 “h) Determinación de las brechas tecnológicas, recursos humanos y sistemas”. Favor aclarar el alcance.
Lo que falta para lograr ser líder en mantenimiento.
11. TDR Pág. 4 “i) Propuesta de mejoramiento del mantenimiento, técnica, empresarial, de negocios y de capacidades técnicas”. Favor aclarar el alcance.
Establecer un esquema, modelo o forma que permita llegar a cumplimiento del estándar deseado.
12. TDR Pág. 4 “j) Plan de incorporación de mejores prácticas y tecnologías”. Favor aclarar el alcance.
Ídem anterior.
13. TDR General ¿Cuál es la o las fuentes de información consideradas por CODESSER para desarrollar el estudio?
Disponibles en los medios y en las empresas que posean información en la materia.
14. TDR General ¿Se tiene contemplado que la Empresa Consultora, para efectos de ejecutar Benchmarking, podrá ingresar a faenas mineras según las gestiones realizadas por CODESSER en este sentido?
No, es decisión de la Consultora.
15. TDR General ¿Dispone CODESSER de antecedentes de benchmarking que hayan sido realizados con antelación en faenas, en éstas u otras materias similares?
No.

16. TDR General ¿Se tiene disponibles estándares de referencia para efectos de evaluación del estado de aplicación de las tecnologías de mantenimiento predictivo? Favor indicar cuáles son.

No.

17. Bases Administrativas, Art. 7. ¿Qué requisitos de formación deben cumplir los Profesionales que se presenten para el desarrollo del Servicio?

No existen requisitos de formación el requisito aplica según la experiencia que presenten.

18. Bases Administrativas, Art. 16. Favor aclarar en qué etapa del proceso de desarrollo del servicio, CODESSER pagará el 20% del valor del contrato (aprobación de metodología, plan de trabajo y carta Gantt).

Los pagos se realizan una vez que se realiza la aprobación desde el Programa Alta Ley y este pago en particular está considerado dentro del primer mes.

19. General. ¿Es posible concurrir en asociación con otras empresas para presentarse a esta licitación?

Tema en evaluación, se responderá el día lunes 12 de septiembre.

20. General. En relación a la pregunta anterior, favor indicar que modalidades existen para asociarse y presentarse a esta licitación.

Tema en evaluación, se responderá el día lunes 12 de septiembre.

21. General. Favor aclarar si para el desarrollo del servicio y los informes se exige contar con algún software en especial.

No.